

2039
RESOLUCIÓN No FECHA

19 OCT 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA VIGENCIA FISCAL 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Literal L) del Artículo 1 del Acuerdo No. 023 del 29 de Julio de 2014, Modificatorio del "Estatuto General" de la Universidad Popular del Cesar y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".

Que a través del Acuerdo No. 013 del 28 de junio 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 – 2026.

Que, mediante el Acuerdo 036 del 23 de diciembre del 2021, se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia fiscal 2022.

Que mediante Resolución No. 0038 del 19 enero del 2022, se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2022.

Que el Artículo 27º del Acuerdo No. 036 del 23 de diciembre del 2021, emanado del Consejo Superior Universitario establece que el Rector de la Universidad Popular del Cesar mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la Vigencia fiscal 2022.

Que, el Vicerrector Administrativo reunido con el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario decidieron en Comité Administrativo modificar al Interior del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la vicerrectoría administrativa vigencia 2022, los Proyectos existentes e incorporar el proyecto de adecuación de los laboratorios y otras áreas Académico-Administrativo de la Universidad Popular del Cesar.

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Disminuir los siguientes proyectos por la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$225.697.943) M/CTE, conforme a lo siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.005.02	108	Construcción, Refacción y mantenimiento ciudadela Universitaria Sede Hurtado	Mejoramiento, Adecuación, Mantenimiento y Dotación del Cerramiento para el Campus Deportivo la Vallenata de la Universidad Popular del Cesar	Mejorar, dotar y adecuar el cerramiento para el Campus Deportivo de la Universidad Popular del Cesar, Sede Parque la Vallenata.		\$127.553.771
2.3.2.02.02.005.02	107	Construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria Y SEDE HURTADO	Mejoramiento, Adecuación, Mantenimiento y Dotación del Cerramiento para el Campus Deportivo La Vallenata de la Universidad Popular del Cesar.	Mejorar, dotar y adecuar el Cerramiento para el Campus Deportivo de la Universidad Popular del Cesar, Sede Parque La Vallenata.		\$98.144.172
TOTAL						\$225.697.943

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar los siguientes proyectos por la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$225.697.943) M/CTE, conforme a lo siguiente:

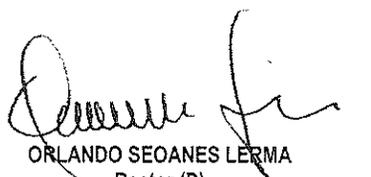
RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	NOMBRE DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.005.02	108	Construcción, Refacción y mantenimiento ciudadela Universitaria Sede Hurtado	Adecuación física de laboratorios y otras áreas académico-administrativas	Adecuar los laboratorios de las diferentes facultades y áreas académico-administrativas de la Universidad Popular del Cesar sedes Valledupar y Aguachica	\$127.553.771	
2.3.2.02.02.005.02	107	Construcción, Refacción y mantenimiento Ciudadela Universitaria Y SEDE HURTADO	Adecuación física de laboratorios y otras áreas académico-administrativas	Adecuar los laboratorios de las diferentes facultades y áreas académico-administrativas de la Universidad Popular del Cesar sedes Valledupar y Aguachica	\$98.144.172	
TOTAL					\$225.697.943	

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Vicerrectoría Administrativa, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario y a la Oficina de Informática y Sistemas, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los, 1 9 OCT 2022



ORLANDO SEOANES LERMA
Rector (D)

Proyectó: Julieth Núñez Arregoces
Revisó: Orlando Gregorio Seoanes Lerma - Vicerrector Administrativo
Aprobó: Álvaro Iglesias Ibarra - Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario